UNA DICTADURA MILITAR SE IMPLANTARA EN YUGOESLAVIA

BELGRADO, Diciembre 18. — El Gabinete presentó su renuncia a las 20 horas. La crisis es una de las más importantes producidas en la historia de Yugoeslavia y que resolverá si los civiles o los Generales del Ejército gobiernan al país. La crisis fué precipitada por el Ministro de Relaciones Exteriores quien se disgustó por la negativa de algunos miembros del Gabinete de votar por la fórmula de transacción para el arreglo de la cuestón Húngaro - Yugoeslava. En diversos círculos se cree que en el caso de que los militares ocupen el Gobierno implantarán una dictadura.

CAMPERO TRIUNFA EN TUCUMAN

El Orden

AÑO VIII — Diario Independiente de la Mañana — SERVICIO TELEGRAFICO DE LA "UNITED PRESS" — SANTA FE, Miércoles 19 de Diciembre de 1934. — Nro. 2392.

PREPARAN LA REVOLUCION EN CUBA

Existe Gran Expectativa

La Junta Electoral rechazó las impugnaciones que se formularon sobre distintas mesas

TUCUMAN, Diciembre 18. — En las últimas horas de la [illegible] la Junta Electoral rechazó la impugnación hecha a la mesa de Vázquez, entretanto que el apoderado de la Concordancia retiraba la impugnación que había formulado contra la mesa de El Sunchal. Todas estas medidas permitieron la iniciación del escrutinio del Departamento La Capital en medio de una gran expectativa.

EL RESULTADO DE LA PRIMERA MESA

TUCUMAN, Diciembre 18. — Se ha finalizado el escrutinio de la primera mesa del circuito número uno del Departamento La Capital, con el siguiente resultado:

Unión Cívica Radical (Campero)	68 votos
Unión Cívica Radical (Aráoz)	71 "
Demócratas Nacionales (Padilla)	67 "

RESULTADOS DE 38 MESAS

TUCUMAN, Diciembre 18. — La Junta escrutó hasta 38 mesas del Departamento La Capital, o sea hasta el final del circuito dos. Al pasar a cuarto intermedio hasta mañana, el resultado era el siguiente:

Unión Cívica Radical (Campero)	2.550 votos
Unión Cívica Radical (Aráoz)	1.909 "
Demócratas Nacionales (Padilla).	1.921 "

Una Opinión Sobre La Guerra Chaqueña

El General Cavalcanti del Brasil dice que ella seguirá por mucho tiempo todavía

RIO DE JANEIRO, Diciembre 18. — El General Cavalcanti regresó de una inspección que realizó en la frontera de Matto Grosso, y que se relaciona con motivo del incidente del vapor brasileño "Paraguay", el cual fué tiroteado por aviones bolivianos mientras navegaba por aguas paraguayas.

El mencionado militar opina que la guerra del Chaco durará considerablemente, a menos que la mediación sudamericana de la Liga consiga encontrar una fórmula de paz.

CAMBIO DE MONEDAS

	Anterior	Ayer
100 dólares . . .	347.33	345.75
1 [illegible]	17.09	17.09
100 francos . . .	22.77	22.81
100 [illegible] . .	47.24	47.27
100 [illegible] . .	21.52	29.57

El prohibicionismo en Islandia

REIKJAVICK, Diciembre 18. — El Parlamento de Islandia ha rechazado el prohibicionismo el que estaba en vigor en el país desde el año 1912.

La Conferencia Bromatológica que se reunirá en Santa Fe

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — Se reunió el Comité Ejecutivo de la Conferencia Bromatológica Nacional en la Dirección de la Oficina Química Municipal.

Se [illegible] encuesta de varios temas que serán discutidos en la mencionada conferencia y que se refieren a la alteración, adulteración, fraude y falsificación de los productos alimenticios.

Carnes Argentinas se Enviarán a España

Prosiguen satisfactoriamente las negociaciones comerciales

MADRID, Diciembre 18. — El órgano Cedista "El Debate", confirma que las negociaciones comerciales de España con la República Argentina prosiguen satisfactoriamente.

Agrega que el gobierno está conforme con que se importen cuatro mil toneladas de carnes argentinas con fines industriales, debiendo realizarse el primer embarque en los primeros días de Enero.

PROSIGUIO LA DISPUTA DEL TORNEO DE AJEDREZ

La partida entre Balparda y Guimard fué suspendida a las 40 jugadas

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — Se inició la tercera rueda del Campeonato Sudamericano de Ajedrez.

El argentino Grinfeld derrotó al uruguayo Fleurquin en 21 jugadas. El argentino Grau y el brasileño Rocha hicieron tablas a las 32 jugadas.

La partida entre los argentinos Feroglio y Cristiá fué ganada por el segundo al abandonar el primero a las [illegible] jugadas.

El match que debían disputar el argentino Maderna y [illegible] se suspendió para el sábado, debido al malestar del jugador visitante.

Los argentinos Villegas y Bolbochán [illegible] tablas a las [illegible] jugadas.

[illegible], argentino y Molina chileno, suspendieron la partida hasta la próxima reunión.

Citarán la Convención Radical Para Mañana

Es muy posible que hoy se firme el acuerdo definitivo

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — En los círculos radicales se da como resuelto el conflicto producido en la Convención Metropolitana, sobre la base del acuerdo suscripto ayer por representantes de los dos grupos en que se dividió dicho organismo. La citación de la Convención se hará para pasado mañana.

UNA NUEVA REUNION SE EFECTUO

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — Esta mañana nuevamente se reunieron los delegados de las partes en que aparece dividida la Convención Radical Metropolitana, y se acordaron en principio las bases para la solución que terminará con el conflicto existente. Las actas relacionadas con este acuerdo, las firmarán posiblemente mañana.

Japón denunciará al tratado naval de Wáshington

TOKIO, Diciembre 18. — El Consejo Privado aprobó la resolución definitiva que autoriza al gobierno para denunciar el tratado naval de Wáshington.

Un tercer capítulo dió a conocer el Ministro de Hacienda

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — El Ministerio de Hacienda dió a conocer el tercer capítulo de la memoria enviada al Congreso por dicho Departamento, en el cual se trata de una amplia relación de las empresas realizadas con las operaciones de cambios y fondos de divisas.

Intentarán Derrocar Al Gobierno Central

Durante el día de ayer explotaron en La Habana 35 bombas que ocasionaron tres heridos graves y grandes daños

LA HABANA, Diciembre 18. — Más de 35 bombas estallaron en esta ciudad hasta la media noche habiendo resultado tres heridos graves.

Los atentados han causado considerables daños. La policía revisa todos los vehículos y transeuntes procurando descubrir a los terroristas.

Se cree que estos atentados constituyen el preludio de una intensa ola de terrorismo destinado a derribar a las autoridades, ya que ha dado lugar a innumerables rumores, entre ellos el de que esta noche iba a estallar una revolución y también de que las tropas del campo de Columbia vendrían a La Habana para proceder a la detención de todos los jefes del partido A.B.C. auténtico.

LIBERTARON A 62 PERSONAS

LA HABANA, Diciembre 18. — El coronel Batista ordenó la libertad de 62 personas de las 90 detenidas cerca del puesto militar [illegible] Diguez, en cuyo paraje se secuestraron un gran cargamento de dinamita.

No Erán del "Cachalote" Los Tablones Encontrados

El buque "Tito" saldrá por última vez para realizar una nueva búsqueda

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — Se efectuó esta mañana un peritaje a bordo del vapor "Tito" de los tablones encontrados el sábado último. Luego de una prolija inspección, se llegó a la conclusión de que los mismos no pertenecen al vapor perdido "Cachalote".

UN COMUNICADO DE LA EMPRESA

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — En virtud de las comprobaciones a que se arribó en el peritaje realizado esta mañana, la Empresa Gardella dió un comunicado expresando que habiéndose comprobado que los tablones encontrados por el "Tito" no pertenecen al "Cachalote" y a pesar de tener que estar ya desgraciadamente pesimista en cuanto a la suerte que pueda haber corrido este buque, la Compañía con espíritu de solidaridad con su personal, ha resuelto que el "Tito" salga en una nueva y última tentativa de búsqueda.

La Reunión de la Convención Radical

Mil afiliados efectuarán el servicio de policía partidaria en el salón de deliberaciones

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — La Mesa Directiva de la Convención Nacional del Radicalismo, prepara todo cuanto se relaciona con la reunión que deberá efectuar dicho organismo.

Mil ciudadanos serán utilizados para realizar funciones de policía partidaria durante las deliberaciones de la Convención.

Se ha resuelto fiscalizar severamente el acceso al local de las deliberaciones, a cuyo efecto se distribuirán invitaciones con la firma de los secretarios del cuerpo.

El C. Argentino no Hará más Descuentos

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — Se entrevistaron con el Director General de Ferrocarriles los representantes de las Empresas del Ferrocarril Sud y Central Argentino. En la conferencia realizada los representantes ferroviarios expresaron que en vista a los resultados obtenidos en la explotación de sus líneas durante el trimestre de Julio a Septiembre, ambas empresas han resuelto a partir del 1o. de Diciembre en curso, suprimir los descuentos a su personal.

Lo Que Salvará al País de la Crisis



EMPIEZA A AFLUIR A RAUDALES a nuestro puerto de ultramar, en camiones y otros medios de transporte, el valioso fruto del trabajo en nuestra rica zona agrícola. Estos productos, que tienen en nuestra estación fluvial su "puerta de oro", en la ruta a los grandes mercados del mundo, se trocarán en el aureo metal que el país necesita para poner fin a la crisis económica tan prolongadamente soportada. Esta es la riqueza que amasan con su sudor y sus afanes los abnegados trabajadores de la tierra, que son los mejores y más positivos factores del progreso y de la grandeza de la patria. El trigo y el lino de la nueva cosecha irá llenando los locales de almacenamiento, para luego vaciarse en las bodegas de los grandes trasatlánticos, en bolsas o a granel, en un verdadero chorro de oro, como puede verse en las notas gráficas precedentes. He ahí una consoladora promesa de trabajo y pan para los obreros portuarios y sus hogares. Solo falta ahora que, alguna vez, el gobierno de la Nación se decida a dar a los canales de nuestra ruta de navegación, la profundidad que necesita y cuyos trabajos han estado tan lamentable e injustificadamente abandonados. Es imprescindible el dragado, para que puedan salir económicamente los productos arrancados a la pródiga tierra y convertirse en el oro que necesita el país para el restablecimiento de la era de prosperidad que necesariamente ha de venir.

Solicitan la expulsión del Dr. Albino Pugnalin

TUCUMAN, Diciembre 18. — Los miembros dirigentes de la Casa Radical y Centro Hipólito Irigoyen han dirigido una nota al Presidente del Partido Doctor Alvear, solicitando la expulsión del mismo del Dr. Albino Pugnalin, quien en esta Provincia hizo propaganda a favor de la fórmula de los radicales y en contra de la abstención dispuesta por el partido.

Siguen las detenciones de elementos comunistas

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — Una brigada de empleados de Policía de la localidad de San Martín, allanó un rancho en la calle Balcarse de Ciudadela, donde estaban reunidos individuos catalogados como comunistas.

En dicha vivienda se detuvo a Ladislao Cárdenas, Antonio Fassi y Juan Santos y fueron secuestrados dinamita, explosivos y más de 500 bombas cargadas con alquitrán, panfletos subversivos, revólveres y balas.

SE HIRIO UN DIPUTADO

Pertenece al partido Socialista de Córdoba

CORDOBA, Diciembre 18. — Accidentalmente el diputado provincial socialista, Juan Cirulli, se hirió de un balazo al caérsele el revólver del saco, en la Casa del Pueblo.

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

UN DEFICIT ALARMANTE

Se han dado a conocer las cifras globales del proyecto de presupuesto municipal que será enviado al Concejo Deliberante en el que aparece un déficit de 3 millones de pesos aproximadamente o sea casi un 50 0|0 del total de los gastos comparados con los presuntos ingresos.

En esta época en que las grandes naciones sancionan sus gastos con déficits enormes en nuestra nación ocurriera tal cosa en todas partes. Sin embargo tratándose de la casa chica, es decir el municipio y cuando aparece casi un 40 0|0 de gastos calculados para el pago de servicios de deudas esa diferencia es sencillamente abrumadora. No se conoce en detalle las partidas para gastos posiblemente estén ajustados a las necesidades, pero es indudable que ningún economista podría aprobar la confección de un presupuesto con casi la mitad de déficit.

Cuando se hizo conocer el cálculo de gastos del Concejo Deliberante, dijimos que eso era sencillamente una enormidad, por cuanto no solamente no se han disminuído las dietas de los concejales, como el pensamiento de la Convención al elevar a 15 su número sino que se ha creado una burocracia sin precedentes ni en ésa, ni en ningún cuerpo legislativo provincial. Los señores concejales han llevado su presupuesto a 137.000 pesos, como si se nadara en la abundancia, cuando no se puede pagar ni siquiera al modesto peón encargado de la higiene de las calles.

El Departamento Ejecutivo por lo visto, no ha querido ser menos en esa carrera de despilfarro y eleva en casi un millón de pesos el cálculo de sus gastos, en comparación del de este año.

¿Hacia dónde se va por ese camino? ¿No hay siquiera un hombre discreto en el gobierno de la comuna? La población está agobiada de gravámenes y hasta amenazada con los que pudieran crear los Consejos Escolares y aunque se le pretendiera arrancar más contribuciones no sería posible desde que nadie da aquello que no tiene.

Avellaneda en un caso así aconsejó y él mismo lo hizo desde la presidencia de la República economizar sobre la sal y el agua; Iturraspe en 1898 realizó la hazaña de regularizar las finanzas de la provincia que se encontraban como hoy las de la municipalidad, pero ambos lo hicieron reduciendo los gastos, cortando todas las frondosidades administrativas de los tiempos buenos para reducirse a lo indispensable. En este caso las cosas se hacen a la inversa al proyectarse presupuestos lujosos, burocracia abundante y bien rentada, sin la menor idea de cómo se pagarán tales sueldos.

Seguramente cuando se trate el cálculo de recursos se inflarán cifras, se elevarán los gravámenes, aunque no se paguen y en definitiva se colocará a la comuna en situación de bancarrota.

Porque no otra cosa resultará si se aprueba un presupuesto de seis y medio de pesos, contra posibles recursos de tres millones y algo.

Si a esto se le llama gobernar, no sabemos lo que sería lo contrario.

EN LA PUERTA DE NUESTRA CIUDAD



☆ ☆ ☆ ☆

COMPLETANDO la nota gráfica y el comentario que damos en la primer figura sobre la afluencia de camiones cargados con trigo y lino de la nueva cosecha que esperan turno para llenar las bodegas de los trasatlánticos. Damos estas cinco que presentan a algunas de las embarcaciones que cargan en nuestro puerto; parte de la actividad que se despliega y los productos listos para el embarque.

☆ ☆ ☆ ☆

Una Renuncia En el Sarre

El Jefe de Policía la presentó ante la Comisión de Gobierno

SARREBRUCK, Diciembre 18. — Renunció el Capitán Hemley de la Policía Británica. La renuncia se produjo a raíz de un incidente que tuvo en un café con el Príncipe Louteay, el cual presentó una protesta al Presidente de la Comisión de la Liga. Hemley era Jefe de la Policía del Sarre.

Solicitan la libertad de los comunistas detenidos

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — un núcleo de médicos, escritores, abogados y estudiantes han presentado una nota al Juez del Crimen Dr. Gómez interponiendo un recurso de habeas corpus en favor de 12 detenidos con motivo del secuestro de panfletos y otros documentos de carácter comunista, de lo que se informó oficialmente en el día de ayer por un comunicado de la Jefatura de Policía.

El Censo de Desocupados

El 28 de Febrero se iniciará el primero de ellos

BUENOS AIRES, Diciembre 18. — El Ministro del Interior dictó un extenso decreto reglamentando la ley 11.868, que dispone el levantamiento de un censo de desocupados.

Establece la reglamentación que el primer censo se iniciará el veintiocho de Febrero, y que los sucesivos se realizarán cada seis meses.

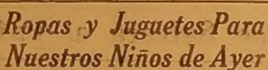
Una extraña enfermedad se descubrió en La Plata

LA PLATA, Diciembre 18. — En la Penitenciaría se ha registrado una extraña enfermedad que hasta ahora ha atacado a 12 penados.

Todos los enfermos atacados de esa rara enfermedad presentan la hinchazón de las extremidades inferiores. A consecuencia de esa dolencia falleció el detenido Arturo Melo, quien tenía proceso abierto en el Juzgado del Dr. Giménez.

No fué herido el Canciller Hitler

BERLIN, Diciembre 18. — Oficialmente se desmiente la versión de que una hija de Broeker, ex-Presidente de Silesia, hubiera hecho fuego sobre el Canciller Hitler.



Ropas y Juguetes Para Nuestros Niños de Ayer

"La Liquidadora" en un hermoso gesto, obsequia a los chiquillos

Nuestra nota de ayer, en torno a la obra humana, profundamente humana de las Srtas. Frutos, que albergan en su hogar a veces hasta una veintena de chiquilines, a los que educan y alimentan, ha tenido una simpática repercusión en un corazón susceptible a todas las sugestiones generosas.

Don Ramón Benchaya, propietario de los "Almacenes Tienda La Liquidadora" nos ha enviado una tarjeta con breves líneas, pero que dicen todo lo que puede enunciarse cuando una acción noble está golpeando el pecho:

"Sr. Estrada. — La nota gráfica de EL ORDEN de hoy, sobre los niños que cuidan y sostienen las Srtas. Frutos, han decidido al suscripto ordenar a la gerencia de La Liquidadora que vengan esos niños acompañados de las mismas, sean quince o veinte, para munirlos de ropa a todos ellos. También tendrán sus juguetes para festejar la Navidad, del Bazar La Liquidadora. Ud. indicará la hora oportuna, al traerlos, rogando sea en horas de la mañana, que es cuando no hay tanta aglomeración de gente. Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente. — Ramón Benchaya".

¿Comentar esas líneas? Tarea innecesaria. Don Ramón Benchaya tiene ya dadas demasiadas muestras de su generosidad en nuestro medio, como para que sorprenda este gesto que informamos.

Con la alegría de esos purretes, vestidos de "nuevo" y sonando los cascabeles de sus juguetes, de los pocos que habrán tenido en sus vidas pobres, hemos de vestir nuestras páginas de mañana. Tendrán esas caritas tiernas alguna sonrisa, quién sabe si una lágrima también, que ha de poner como un rayito de sol en estas columnas nuestras, que más que nuestras son de los necesitados.

INCENDIO EN CHILE

CORONEL, (Chile), Diciembre 18. — Todo el centro comercial quedó destruído por un violento incendio, calculándose las pérdidas en 1.500.000 pesos.

En vista de que todos los bomberos y carabineros estaban ocupados en dominar el incendio, varios ladrones utilizando ganzúas penetraron en el recinto de la Cárcel Pública llevándose de la caja una pequeña suma.

Llevaba una bomba y fué detenido en Sevilla

SEVILLA, Diciembre 18. — Mientras caminaba por la vía férrea, fué detenido un individuo que era poseedor de una poderosa bomba. Otros dos que lo acompañaban desaparecieron al ser descubiertos por la Guardia Civil.

Se ignora si se trataba de perpetrar un atentado contra el Jefe del Gobierno, Sr. Lerroux.

Newell's Old Boys derrotó anoche a Estudiantes de La Plata

ROSARIO, Diciembre 18. — Se efectuó en el stadium del Club Newell's Old Boys el match de carácter amistoso entre el primer equipo local y del Club Estudiantes de La Plata.

Al finalizar el match el score era favorable a los locales por tres goals a dos.



PROPOSITOS, PROMESAS, PALABRAS...

El beneficio de los falsos pastores

El Pueblo Manso

Cada vez que los políticos profesionales necesitan el apoyo del electorado para mantener las posiciones conquistadas o ganar mayores beneficios personales, vuelven hacia él para comunicarle la trascendencia que entrañará para la vida de todos, la efectividad ulterior de los propósitos que ese preciso momento vienen gestando con fervor de patriotas y con el llamado amplio espíritu de solidaridad social.

Antes de esas circunstancias, el pueblo no ve más que sus espaldas, su indiferencia y su despreocupación por los intereses que afectan al engranaje de la vida común. Sin embargo, torna [illegible], como esos niños ingenuos que bajo la promesa de confituras y golosinas se prestan a cometer una barrabasada. La cultura cívica, los reveses, y las ingratitudes de los dirigentes, tarda en avivar un poco el espíritu de la masa ciudadana. Siempre la mansedumbre gravitando sobre lo que debe ser rebeldía, inquietud [illegible], conciencia del propio valer erigida como un muro para impedir el paso a las ambiciones egoístas de los falsos pastores de la democracia.

Maravillosos Espejismos

Dentro de veinticinco días, se llevará a efecto en nuestra provincia un acto comicial a fin de elegir representantes provinciales, nacionales y diputados ante la Convención Reformadora de la Constitución, y ya se nota el vaivén de los políticos que aprovecharán la oportunidad para enseñar al pueblo los maravillosos espejismos de siempre con fines de propia utilidad. Después de actuar como factores negativos en la solución de los problemas que interesan al pueblo, vienen hoy hacia él a decirle que viven consagrados a múltiples gestiones de bien general; que nuestra provincia resolverá en breve algunas necesidades de carácter impostergables; que aquí y allá se erigirán importantes obras, y que mediante sus empeños tanto el gobierno de la provincia como el de la nación están en vísperas de satisfacer cuanta aspiración colectiva se haya exteriorizado. Es la vieja cartilla que el pueblo escucha de[illegible]mente al principio, pero que luego, manso e ingenuo, la asimila y se alista de nuevo en una empresa que nunca le deja [illegible].

Promesas Incumplidas

En cada jornada electoral la historia se repite, la lección es idéntica y la masa popular nada aprende. Y vaya, una prueba al canto.

Durante la última campaña presidencial, los satélites del candidato antipersonalista, y el mismo General Justo, prometieron al pueblo de la provincia, y especialmente al electorado de nuestra ciudad, que uno de los primeros actos del nuevo gobierno, sería restablecer en ésta la Administración de los FF. CC. del Estado, pues considerábase [illegible] en la C. Federal.

Este criterio, y la circunstancia de que el edificio levantado en la cabecera de los citados ferrocarriles reunía todas las comodidades para la Administración, fueron las causas por las cuales durante la presidencia Alvear se trasladó a ésta, [illegible] a la capital de la segunda provincia argentina un valor [illegible], representado por las numerosas familias y capitales que [illegible] su residencia entre nosotros.

Después, el círculo egoísta que rodeó y que tanto daño hizo al doctor Yrigoyen, obligó a éste a firmar un decreto que [illegible], en virtud del cual se levantó la Administración para restablecerla en Buenos Aires, sin contemplar la situación difícil que creaba a cientos de funcionarios y modestos empleados que al integrarse a nuestra vida social, habían arrendado casas por uno o más años, o adquirido bienes inmuebles por mensualidades, y en general todos comprometidos sus intereses materiales y morales en el engranaje de este ambiente, al que se consideraban arraigados en forma definitiva.

[illegible] fué entonces el movimiento de opinión que se [illegible], reclamando un derecho para nuestra ciudad que, de no mediar los procedimientos de una política [illegible], nadie se hubiera atrevido a discutir.

Más tarde, el pueblo santafecino, ante la promesa del General Justo, confió en la revocatoria de tan equívoca y desconsiderada resolución.

Tres años han pasado, sin embargo, desde que aquella promesa se agitaba como un valor efectivo de propaganda, y nada induce a creer que los santafecinos nos veremos satisfechos en tan justo anhelo. Por el contrario, las esperanzas se han desmoronado paulatinamente, llegándose al convencimiento de que ya no existe en las esferas oficiales el propósito de cumplirla.



Comprarase Un Terreno

El Club Atlético de Rafaela ofreció en venta al Poder Ejecutivo una manzana de terreno de su propiedad, ubicada entre las calles Urquiza, Caseros, Victorio Emmanuele II y la Junta, de aquella ciudad, que consta de 105 por 130 o sea una superficie de 13.650 m., al precio total de $ 57.330. Realizadas las correspondientes tramitaciones se ha dado ayer un decreto, aceptando la oferta.

Se establecen para la compra las siguientes bases: El pago se hará en títulos de la ley 2260, a la par, con imputación al artículo 57 del presupuesto vigente.

La provincia en el acto de celebrarse la escritura pública y después de obtenida la posesión, cederá al Club Atlético la ocupación gratuita de la parte comprendida entre el actual límite Sud de dicha manzana y el límite real que ella tendrá una vez llevada la calle la Junta a su verdadero trazado. En el mismo acto de la escritura será formalizada la permuta del lote de terreno, 2.900 metros cuadrados, situado en la calle Urquiza y Fernando Denteśano, propiedad de la provincia, quien lo obtuvo por donación de la Sra. Angela de la Casa de Lehmann, por otra fracción de igual superficie. El traslado del dominio efectivo de esa permuta debe efectuarse dentro del plazo improrrogable de tres años, a partir de la respectiva escrituración. Queda facultado el Ministro de Hacienda, Ing. Casella para que, en nombre y representación del Poder Ejecutivo firme los documentos que sean necesarios.

Solo Pide Trabajo



Dionisio Rodríguez, hombre joven, 24 años, hace tres que lucha contra la miseria, carente de trabajo e inútil su peregrinar por la ciudad en el deseo de conseguirlo. De su mujer, Blanca de Rodríguez, mujer de pueblo actualmente enferma, tiene seis hijos: Margarita de 12 años, Alfredo de 7, Ignacio de 5, Rodolfo de 4, Teresa de 2 y Elsa de solo trece meses. Caritas lánguidas, las cuatro "cebollitas" que llegaron ayer hasta nuestro diario, pidiendo trabajo para su "papito", muestran claramente lo que no debió nunca ser: penurias y mala alimentación. Rostros tristes, ojitos hundidos, cuando la vida debió ser un trompo musical para ellos. Viven en un rancho de la calle 1o. de Mayo y J. Paz donde esperan que alguna persona de buen corazón lleve la alegría en forma de trabajo para el padre que goza del mejor concepto en su barrio humilde.

Tiene que existir en Santa Fe, ciudad que siempre ha respondido a estos llamados que son angustia y que son esperanza, una persona capaz de aliviar esa pobreza, proporcionándole trabajo a Dionisio Rodríguez. A ella la esperan en casa de nuestros visitantes, o en la Redacción de EL ORDEN, que nosotros nos encargaremos de trasmitirle la buena nueva.

BOLSA DE COMERCIO

Oficina Química Nacional

En la fecha la Institución del epígrafe, ha remitido al señor Ministro de Hacienda de la Nación, Doctor Federico Pinedo, el siguiente despacho telegráfico:

"Ministro de Hacienda de la Nación, Dr. Federico Pinedo, Casa de Gobierno, Buenos Aires. Al permitirme recordar al Señor Ministro las gestiones de esta Bolsa de Comercio pro habilitación, en esta ciudad, de Oficina Química Municipal para practicar los análisis de acuerdo a exigencias Ley No. 11281, derivadas hacia la creación de una Oficina Química Nacional según nota pasada a ese Ministerio en Agosto del corriente año, por oponerse al primer pedido impedimentos legales, lo hago en la seguridad, dado el alto criterio de S. E., que ha de considerar el momento actual en que está por aprobarse el presupuesto para el año 1935, el más indicado, para satisfacer sentida necesidad comercio local, de disponer de la mentada Oficina, para colocar sus intereses en consonancia con las otras ciudades. A la espera de que accederá a este mi pedido, auspiciando la inclusión de la partida necesaria, lo saluda con su más alta consideración. Por la Bolsa de Comercio de Santa Fe, Francisco Bobbio, Presidente; Juan J. Lazcano, Secretario."

Fué a Rosario El Gobernador

El gobernador, doctor Molinas acompañado por el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, señor Munitagurria, salió, en automóvil y en horas de la mañana de ayer, rumbo a Rosario.

El gobernador deberá realizar algunas gestiones, así como conversar con dirigentes del partido Demócrata Progresista para lo que se realizó anoche una reunión que contó con la asistencia de conocidos políticos y del senador nacional, doctor Correa. El gobernador estará de regreso en el día de la fecha, a primera hora.

Intendencia Municipal

EN LA INTENDENCIA

El doctor [illegible] concurrió a su despacho en las horas de la mañana y de la tarde.

Recibió a diversas personas conocidas ocupándose de distintas cuestiones administrativas.

Los secretarios dejaron a la firma del Intendente varias resoluciones.

CONSTRUCCION EN EL CEMENTERIO

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad dará comienzo en breve, a la construcción de dos secciones de cenotafio, en el Cementerio Municipal, los que serán construídos en los espacios libres que quedan de dicho genero. Serán otorgados a 100 años de plazo.

LICITACION

En la secretaría de Hacienda de la Municipalidad se procederá en el día de la fecha a la apertura de las propuestas presentadas en las licitaciones para el arrendamiento del buffet y vereda del Teatro Municipal.

MEJORAS EN UNA CALLE

A petición del Centro Gallego, la Municipalidad dispondrá obras de mejoramiento en la calle 20 Sin Nombre y paso a nivel del ferrocarril Central Norte. En la actualidad se encuentra esa calle en muy mal estado.

Horario en La Justicia

Ha sido establecido por la Corte

La Suprema Corte de Justicia por reciente resolución ha establecido el horario para todas las dependencias judiciales de la provincia, que regirá durante el mes de Enero próximo, feria de los Tribunales. Será de 9 a 11 horas. Se ha comunicado la novedad a todos los Juzgados y demás oficinas que estarán de feria en el indicado mes, para su cumplimiento.

Los Derechos de Tracción

Resolución del M. de Hacienda

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dado, ayer, una resolución resolviendo las gestiones que ha venido realizando la Administración General de los Ferrocarriles del Estado en lo que respecta a los derechos de tracción en el Puerto de esta capital. Se amplía la franquicia del 50 por ciento sobre los referidos derechos en el Puerto de Santa Fe, acordada por resolución dictada el día 3 de Octubre de 1933 para los transportes que se realicen por cuenta de la Nación.

Quedan comprendidos también en esos beneficios los "materiales despachados y recibidos en la zona portuaria para obras y almacenes de los ferrocarriles del Estado".

En esta forma, como ya queda dicho, el Gobierno hace lugar a activas gestiones que desde hace tiempo se han venido realizando. Poco hace el Administrador General de los citados ferrocarriles, en una nota, hacía diversas consideraciones para insistir en el pedido.

Puerto Santa Fe

Boletín diario del Calado

Hidrómetro dique No. 2, 1.04; creció 0.13.

Calados máximos admisibles del puerto: canal de acceso 20 pies 3 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario determinante Puerto Borghi, Paraná Km.518 21 pies 3 pulgadas.

Movimiento de Buques

ULTRAMAR

A la descarga:

Vapor americano Sangestles, madera, Carlos Sarsotti.

A la carga:

Vapor alemán Otra Siemers, rollizos, José Giammaria.

Vapor griego Arethusa, cereales, Louis Dreyfus, no opera.

Vapor portugués Amarante, id. Bunge y Born no opera.

Vapor inglés Stabesky, idem, idem.

Vapor griego Zeus, id., Louis Dreyfus.

Salido. —

Vapor griego Aenos, cereales Louis Dreyfus.

Esperado:

Vapor italiano Eridane, en lastre, Luis De Ridder.

CABOTAJE

A la carga:

Vapor arg. Zelandia, vino y tanino; lancha arg. Paso, tanino; lancha arg. Gavilán, tanino; lancha arg. Garceta, tanino; lancha arg. Gallineta, tanino; lancha argentina, Caperuco, cereales; vapor arg. Fioln, harina; lancha arg. Magnolia, harina; lancha argentina Pietrina, cereales; vapor arg. Transpet, inflamables; vapor arg. doña Angela M., inflamables.

A la descarga:

Vapor argentino Deseado, varios; lancha arg. Manzanares, varios; lancha arg. Algarrobo, madera; vapor arg. La Plata, varios; lancha arg. Alacio, inflamables, vapor arg. Doña Angela M., tambores vacíos; lancha arg. La Serenísima, inflamables, vapor arg. Don Pedro, inflamables.

La elocuencia de ciertos hechos

Actividades Tuteladas

Como esta promesa incumplida, muchas se formularon para con los agricultores que año tras año verán perder sus cosechas bajo el azote del acridio, arrastrando con el desastre otros valores que sostenían la "solvencia económica de la provincia. Todos los órdenes de la actividad iban a ser tutelados por el poder público, una vez que el General Justo ocupara la primer magistratura del país. Hasta ahora, no obstante, ninguno de los propósitos proclamados por todos los ámbitos del territorio se ha hecho tangible.

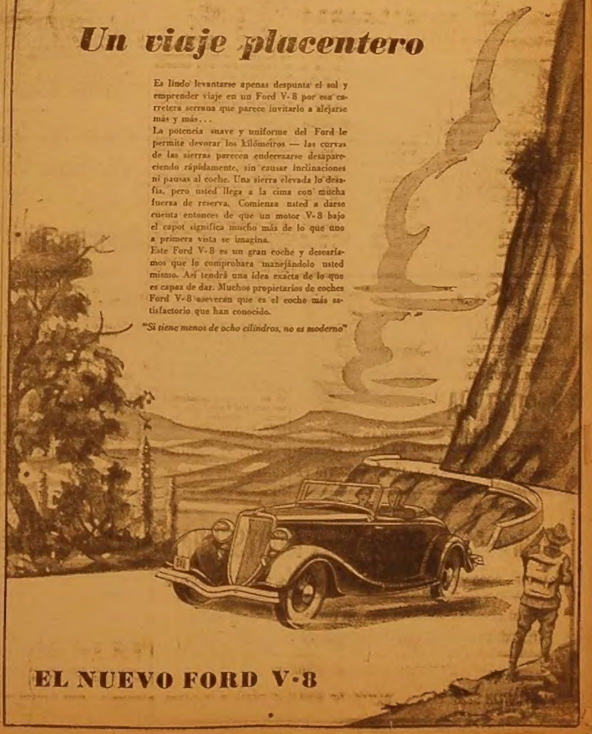
Vuelven los Mercenarios

Hoy, en vísperas de elecciones, vuelven los políticos profesionales con su bagaje de grandes propósitos y sugestivas promesas; nos hablan de obras viales, de amplios locales para escuelas, de hospitales, de desagües, del puerto, de múltiples empresas que resolverán el problema de la desocupación, disiparán la angustia de cientos de hogares que se debaten en la indigencia, en fin del secreto de transformar este valle de preocupaciones e inquietudes, en un pedazo de la gloria.

Las Pompas Luminosas

Pero en concreto, como en otras ocasiones, todo será espejismo, pompas luminosas que se disiparán no bien pase la febril andanza de los mercenarios de la política, que serán los únicos beneficiados.

Y cuando torne la calma, otra vez comprenderá el pueblo de la provincia que usufructuándose con su ingenuidad, no se ha hecho más que desarrollar una película cinematográfica de propósitos, promesas y palabras.



18 Casos de Parálisis Infantil en un Pueblo del Dep. San Cristóbal

Alarmas en La Población

Telegráficamente nos comunicó ayer nuestro activo Corresponsal en San Cristóbal, que la vecina población de Soledad vive horas de gran alarma, con motivo de los diversos casos de parálisis infantil que se han producido.

Hasta ayer habían ocurrido diez y ocho, tres de ellos fatales, encontrándose uno de los enfermos en estado desesperante.

A solicitud de las autoridades locales, el Departamento de Higiene destacó un inspector con la misión de adoptar enérgicas medidas de previsión y tendientes a combatir el terrible mal.

Como a causa de los casos producidos numerosas familias se ausentan del pueblo, es menester que de inmediato se tomen disposiciones con el fin de que el mal no se propague a las poblaciones vecinas.

La alarma del vecindario de Soledad ha cundido también en San Cristóbal, no sólo por su proximidad con la población afectada sino por las pésimas condiciones de higiene en que se encuentra, asunto éste que en más de una oportunidad nos hemos ocupado haciéndonos eco de las constantes protestas formuladas ante nuestro Corresponsal.

Si las autoridades de San Cristóbal, no se preocupan por la salud de su pueblo, en pocas horas se verá aquel progresista centro con el presente griego permitido por la indiferencia de los que no comprenden ni tienen noción de su responsabilidad.

Recurso de Inconstitucionalidad

Nomenclatura Deficiente

Los trastornos que ocasiona

En todos los barrios nuevos de la ciudad, resulta un verdadero problema el orientarse en busca de una dirección cualquiera. La falta de chapas indicadoras del nombre de las calles y la numeración deficiente y a veces inexistente, de las mismas obligan al que se aventura por esos parajes en consecución de una determinada persona o familia que asegura vivir en tal calle y a tal número, a acometer una empresa más propia de un detective que de un modesto ciudadano que no se halla muy al tanto de cómo se practican las investigaciones arriesgadas.

Si tamañas dificultades se presentan en pleno día, es evidente que durante las horas de la noche, por más urgente que sea el caso, se debe renunciar a cualquier tentativa al respecto. Sería perder lastimosamente el tiempo, sin dar, al fin, con lo que se pretende por más que se lleven bien anotadas en el papel todas las indicaciones.

Esta enorme deficiencia que nos sale al paso apenas nos acercamos a esos barrios populosos, ya no puede subsistir. Son demasiados contratiempos que al público acarrea. Hace mucho que Santa Fe ha dejado de ser la aldea colonial en que todos se conocían y en la que cualquiera podía proporcionar hasta los más mínimos detalles sobre las personas y su ubicación en el perímetro urbano.

Habiendo cambiado las cosas radicalmente, se impone que, de acuerdo a las actuales exigencias se dé a los nuevos sectores de la ciudad la correspondiente nomenclatura completa, para evitar los innumerables trastornos a que ahora nos vemos expuestos por la injustificada desidia de las autoridades municipales.

El Interpuesto Por El Intendente

La Suprema Corte de Justicia tiene a estudio el recurso de inconstitucionalidad deducido por el Intendente Municipal, doctor Manuel J. Menchaca, contra la ley 2361.

Es conocido el asunto. Primero el Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, doctor Anadón, se declaró incompetente para entender. El Intendente apeló ese pronunciamiento ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Esta lo confirmó. Fué entonces que acudió ante la Suprema Corte de Justicia la que dió vista al Procurador de la Corte, doctor Reyes, quien, según sabemos, en forma extraoficial, se ha expedido en el día de ayer.

El dictamen dice así:

Suprema Corte:

El Señor Intendente Municipal de esta ciudad presentó demanda por inconstitucionalidad de la Ley No. 2361, pidiendo se tramitara con intervención Fiscal y del Gobierno de la Provincia que la promulgó. La acción fué iniciada ante el señor Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de esta ciudad.

Corrida la vista ordenada al señor Agente Fiscal, este funcionario se expide en el sentido de que corresponde substanciar el juicio por los trámites de ley de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de la Constitución Provincial y argumento del Art. 21 de la Ley Orgánica.

El señor Juez, sosteniendo que ni el precepto constitucional, ni la Ley Orgánica atribuyen competencia a ningún organismo de los que componen el Poder Judicial, se declara incompetente para entender en la causa. Apelada esta resolución para ante la Cámara en lo Civil y Comercial, es confirmada por entender el Tribunal que faltaba a la ley un requisito indispensable para su validez, es decir, el referendum. Negado el recurso interpuesto para ante esta Suprema Corte, el Tribunal lo declaró mal denegado y ordenó se elevaran los autos.

En cuanto a la procedencia formal del recurso, entiendo que fundándose éste en la violación de las formalidades prescriptas en la Constitución como lo hizo notar el Tribunal al resolver la queja por apelación denegada, es indudable su procedencia.

En lo referente al fondo del asunto, el recurso se basa, como lo dijo esta Suprema Corte, en la violación "de las garantías y principios consagrados por la Constitución y que se encuentran reglamentadas por las leyes de procedimientos (Arts. 355, 359, 362 del Código de enjuiciamiento civil)".

Se trata, en consecuencia, de las disposiciones que reglan la forma de las resoluciones, las que deben ser motivadas en el hecho y en el derecho, cualquiera sea su objeto o naturaleza o el grado de jurisdicción en que hayan sido pronunciadas (T. 1 pág. 268).

Entiendo que la resolución de la Cámara a-quo, no obstante invocar que la ley objetada carece de todo valor como tal en virtud de estar sujeta al referendum, carece de motivación, ya que prescinde de la cuestión planteada en los autos para entrar al fondo del asunto. No puede sostenerse que se hayan cumplido requisitos exigidos en la ley, si la resolución no considera la materia del litigio y entra al estudio de cuestiones ajenas al mismo.

El recurrente pide la aplicación de las costas al señor Juez y a la Cámara. Entiendo, sin embargo, que no es el caso que contempla el Art. 12 Sección VI del recurso de inconstitucionalidad.

Por lo expuesto, soy de opinión que el recurso deducido es procedente.

El Problema Algodonero

Ya han pasado varios días desde que los cultivadores y desmotadores de algodón del Chaco, reunidos en Asamblea, se dirigieron al Presidente de la República, Cámara de Diputados y Ministro de Agricultura, solicitando con urgencia varias medidas destinadas a asegurar el éxito de la producción, industrialización y acopio de lo que ya se perfila como la fuente inagotable de la riqueza de nuestro Norte.

Sin embargo, hasta este momento, no hemos observado en los poderes públicos una mayor preocupación por los que, rodeados de enormes dificultades de la más diversa índole, trabajan por el engrandecimiento económico del país.

Se presta más atención a los pleitos domésticos de las agrupaciones partidarias que a los vitales intereses de miles de hogares, cuyo porvenir depende de que se tutele, como es un sagrado deber, el esfuerzo que los mismos realizan en una extensa zona de la República.

De ahí que tengamos que ver como se tarda y se descuida, también, del todo el acudir, como corresponde, a los angustiosos llamados que se hacen desde la zona algodonera, sin perjuicio de que ese gobierno, sordo a las graves solicitaciones de cuanto significa un valor positivo, se jacte mañana, en sus discursos de haber puesto su mayor atención en las exigencias de los productores.

Agua Potable En Guadalupe

Dieron resultado los trabajos que se hacían en la vecina Villa

Hemos tenido oportunidad en otras ediciones, de informar acerca de los trabajos de perforación que se han venido realizando en la vecina villa de Guadalupe, en busca de agua potable por personal técnico de las Obras Sanitarias de la Nación. De acuerdo a la información que se nos ha suministrado en forma oficial, se ha obtenido el resultado que se deseaba, ya que encontróse una napa a 20 metros de profundidad la que tiene agua potable en abundancia.

Los ingenieros Jorge Sosa y J. Santini, en compañía del Director de Obras Públicas de la Municipalidad, concurrieron ayer en horas de la tarde a inspeccionar el lugar en que se harán los pozos semi surgentes.

Con el hallazgo de agua en las condiciones debidas, queda solucionado un problema de importancia para la progresista villa. Se va a someter a la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación el proyecto completo para ejecutar todos los trabajos que correspondan a fin de que aquel vecindario cuente con el servicio de agua que ahora carece, sin temor que el líquido elemento pueda dañar.

Tenemos entendido que las perforaciones que se llevan a cabo, se harán en otros lugares y en otros barrios del distrito de La Capital. La habilitación del servicio de aguas será cosa fácil encontrando, como se ha encontrado ahora, agua potable y en abundancia. De todo lo que en estas líneas decimos se ha dado cuenta al Director de las Obras Sanitarias de la Nación a los fines que corresponden.

Brasil integrará la Comisión Pacificadora del Chaco

RIO DE JANEIRO, Diciembre 18. — El gobierno contestó la invitación de la Liga para su participación en las gestiones de pacificación del Chaco, en la misma forma que lo hizo el gobierno de Estados Unidos.

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales

Mañana realiza una Asamblea General Extraordinaria

Mañana a las 9 horas tendrá lugar la Asamblea General Extraordinaria del Centro de Jubilados y Pensionados nacionales, convocada por su Comisión Directiva de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

En dicha asamblea, que se llevará a cabo en el local social de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos ubicado en calle 9 de Julio 2254, se tratará la siguiente orden del día:

1o. — Lectura y consideración del acta anterior.

2o. — Considerar la renuncia presentada por el Sr. Tesorero don Juan A. Mont.

3o. — Considerar el alta siguiente de "Caja Mutual de Ahorros y Descuentos".

4o. — Fijar fecha a iniciar el servicio mutuo de "Subsidio Social" que fuera aprobado por la Asamblea General.

5o. — Poner en conocimiento de los señores consocios la aceptación de los servicios propuestos por el médico cirujano Dr. José V. Acosta y de su señora esposa partera nacional, doña Carmen C. de Acosta, domiciliados en calle Marcial Candioti No. 3250, quienes ofrecen sus servicios profesionales para los socios y familia de los mismos, como también, la bonificación sobre recetas comunes y específicos que ha ofrecido suministrar a los señores consocios la farmacia "Mercado Central".

Quebrantos Comerciales

El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, doctor Ferrer, por la Secretaría Passeggi, dictó una resolución en la quiebra del comerciante Ernesto Gola. La audiencia debía realizarse en el día de ayer, siendo por la referida resolución suspendida. Señala el día 29 del corriente, a las 15 horas, para que ella se realice.

En esta quiebra se ha presentado un balance que arroja las cifras siguientes:

Activo	$ [illegible]
Pasivo	„ [illegible]

QUIEBRA LEVANTADA

En la quiebra solicitada contra la firma de la ciudad de Reconquista, Enrique Pfahll S. A., el Juez de la 3o. Nominación, doctor Ferrer, por la Secretaría Ferreira, dictó resolución teniendo por desistido de la misma al acreedor solicitante.

CALIFICACION DE CONCURSO

El Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, doctor Anadón, por la Secretaría de la Peña, se ha pronunciado en la impugnación al concordato aceptado por los acreedores de la convocatoria del comerciante Pablo Casteñeira. Desaprueba el concordato, con costas, regulando en 1.200 pesos los honorarios del doctor Mántaras y en 600 los del procurador Guillermo F. Cámaras. Llega el Juez a la conclusión de que la prueba aportada deja en evidencia que tanto el señor de la Puente o Fuente que votaron el concordato así como el señor Lenarduzzi representaban un capital de $ 146.000 no están inscriptos en la matrícula de procuradores y no se encuentran en las condiciones exigidas por la ley para el ejercicio de la procuración. Les falta, dice, la personería invocada y por consiguiente todos los procedimientos llevados a cabo por ellos en la audiencia en que se trató el concordato y se votó, carecen de valor y eficacia. Además, agrega, que la inteligencia fraudulenta entre el deudor y uno o más acreedores, estima acertada la impugnación, desde que la prueba testimonial rendida denota que el deudor solicitó y obtuvo de varios acreedores cartas poderes, extendiéndolas en blanco para utilizarlas en su beneficio, obteniendo en esa forma la aprobación del concordato propuesto por él que ahora se desaprueba, por las causas apuntadas.

Correo Central

Correspondencia detenida

Alemanco Humberto L., aviso encd. Alegre Exequiel, Alfonso Domingo, Alcántara Antonio, Cardozo Julia de, Cancioni José, Cozzo Giovanni, Candioti Augusto M., Campagnole Amelia, Charef Samuel (certificada), Dimare Antonio, Fernández José María, García Félix Gil, Gutiérrez Elena (certificada), Gambetta Nicolás Mem, Giménez Arminda B. de, González López Luis (certificada), Ferrer Mart, Farmacia Moyano (encomienda), Miño Lucila Monzón de, Marque Ana López de, Noboa Felisandro, Platini Exequiel, Persico M. (aviso de enc) Quiroz Alba F. de, Satozoff Walter Lusk, Urrutia Dionisia, Villar Argentino (aviso de end), Villalba Justa, Vallejo Martina, Taire Román M., Laurca Francisco, Junta Directora de Granos, Ida Troscato, Hernández Cerdom.iri.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Elías León, hijo de Bernardo Kugielski y de Raquela Lerner; Elsa Irma, hija de Francisco P. Cortese y de Ramona I. Paz.

Defunciones. — Patricio Garcone, arg. 74 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: David Luis, hijo de Luis Ramón Pablo Splendiani y de Emiliana Ayala; Oscar Domingo, hijo de Nicolás Claudio Zárate y de Matilde Elías Vidoz; Norberto José, hijo de José Elías Olsina y de Santa Ana Carolina Mariani; Oscar Elbio, hijo de Luis Santona y de Consuelo Eichner.

Defunciones. — María Elsa Nardi, arg. 16 años; Armandina Spenan, arg. 31 años.

Sesionó Anoche el C. Deliberante

LA SESION FUE POR MOMENTOS LABORIOSA

Con asistencia de los Señores Concejales Doce, Scarponi, Testi, D... an, Fallari, Tonelli, Damiani, Malensky, D'Angelo, Carini, Gschwind y Cabral, sesionó anoche el Concejo Deliberante presidido por el Dr. Mathurin, titular del cuerpo.

ASUNTOS ENTRADOS. — Como medida previa dióse lectura por Secretaría al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observaciones, así como a los asuntos entrados entre los que figuran:

Mensaje del Departamento Ejecutivo solicitando pronto despacho a su pedido de autorización para invertir fondos en el mejoramiento del H. Inquilinaje; una nota de los chauffeurs de alquiler solicitando reconsideración del decreto 1962; un solicitud de Roque Carpio solicitando autorización para transferir el crédito que le acuerda la ordenanza 2179; una solicitud de ... de María Arteaga; un proyecto de comunicación sobre la urgencia en que se abra la calle Manuel Padilla desde Alvear a Mitre, la colocación de un foco en Silva y Alberdi, una autorización al Ejecutivo para que contrate arreglo con los acreedores municipales y otros de menor importancia. Todos los proyectos son fundados brevemente por sus autores respectivos. Luego se leen los asuntos despachados en Comisión.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL. — Trata de inmediato el Concejo el proyecto de ordenanza, solicitando del Intendente se sirva informarle en carácter urgente, las razones que pudiera tener para no dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 16 de la Carta Orgánica Municipal, invitándolo a la vez para darle cumplimiento a la brevedad posible. Lo informa ampliamente el concejal Malensky, afirmando lo inexplicable de que el D. Ejecutivo no haya remitido su proyecto de presupuesto. Puesta a votación la minuta, resulta aprobada por la mayoría de los concejales.

REBAJA DE PATENTES. — Trátase después la solicitud de los conductores de automóviles de alquiler, referente a la no exención en el cobro de las patentes que deben abonar toda el peso de las cuales solicitan un ... pendiente. Habla Cabral, solicitando se remita una comunicación en ese sentido al D. E., lo que no puede hacerse al no conseguir la proposición, los dos tercios de votos necesarios.

Luego discútese el petitorio de los verduleros ambulantes solicitando exoneración de impuestos y cambio de horario en la expedición de libretas de sanidad. Malensky solicita se trate sobre tablas, para enseguida Doce recordar la sanción del Concejo favorable a los verduleros que no resolvió el D. Ejecutivo. Puesta a votación para ser tratada sobre tablas, no consigue tampoco los dos tercios necesarios. Doce solicita entonces la reconsideración de ese temperamento, en momentos en que Carini hace notar la frecuencia con que se solicitan exoneraciones en el pago de impuestos y moratorias para su pago. Enseguida Doce pide la minuta de comunicación al D. E. en el petitorio de los chauffeurs de alquiler, para un nuevo plazo en el pago de patentes. El Concejo vota favorablemente y queda sancionada la comunicación. Malensky insiste en su pedido de reconsideración para el petitorio de los verduleros, consiguiendo sanción favorable del Concejo. Carini informa entonces invitando a los concejales a votar en favor del gremio de vendedores de verdura ambulantes modificando la ordenanza sobre impositiva que grava esa actividad. Puesta la minuta a votación, es aprobada por gran mayoría.

LOS GUARDAS DE OMNIBUS. — El Dr. Scarponi informa luego un proyecto por el que se rebaja de 21 años a 18 el mínimum de edad para ser guarda de ómnibus. Lo apoya el Sr. Doce, para hablar en la cuestión sucesivamente, y en distintos sentidos Gschwind, nuevamente Scarponi,

para prolongarse después la discusión, apasionada por momentos. El Sr. Carini habla más tarde en forma serena, para derivarse el debate instantes después al terreno político entre Gschwind y Scarponi, en el que el primero de los nombrados increpa al segundo la falta de consecuencia con sus opiniones, ya que hasta hace poco tiempo hacía bandera de los cesantes municipales y el tribunal municipal. Este organismo es motivo central de la discusión, prolongada más de lo necesario, hasta que concretada la moción de que se constituyeran anoche mismo, resulta rechazada por la mayoría del concejo.

ANTECEDENTES A LA JUSTICIA. — El concejal Gschwind solicita por último se le informe si se han elevado a la Justicia, de acuerdo a la resolución del cuerpo, las acusaciones contra el Intendente por reiteradas violaciones a ordenanzas en vigencia. Informa el Dr. Mathurin negativamente, ante lo que el mismo concejal que planteara la cuestión solicita del cuerpo se faculte a la Presidencia para entregar al Juez todos los antecedentes. El concejal Doce afirma que el Concejo Deliberante ya se pronunció en ese sentido y que sólo falta y corresponde que la Presidencia dicte las medidas necesarias para el cumplimiento de esa sanción.

Instantes después, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 24 horas.

Se Inauguro Ayer la Linea "D" de Omnibus



Dentro de un ambiente de franca simpatía por parte del público se inauguró ayer la nueva línea de ómnibus que lleva la letra D, acto que se realizó, puede decirse oficialmente, en la Avenida 7 Jefes, desfilando por ella los 11 coches que hoy inician el servicio, faltando los para completar los 16 del total.

Esta nueva línea que hará el recorrido hasta la playa de Guadalupe, pasando por distintas calles donde no existe el transporte colectivo, para ir hasta Barrio Centenario, por la calle Paso está llamada a beneficiar grandemente a la ciudad máxime, contando con los excelentes vehículos con que cuenta y la atención directa de los empresarios.

En la recorrida general que hicieran los coches en caravana tuvimos el placer de recibir el saludo de su personal que hicieron detener la columna frente a "EL ORDEN" para hacernos objeto de esa atención.

En esta oportunidad y ya que se trata de progresos de la ciudad, debemos recordar con agrado a la empresa de la línea 1, que fué la primera en decidirse a servir con sus coches la pintoresca Villa de Guadalupe, sin preocuparse cual sería el horizonte del negocio, al que el público ha sabido corresponder en atención a ese hecho y a sus buenos servicios que ejecuta.

El índice de prosperidad que ayer ha dado la empresa de la línea D es un hecho revelador de la confianza que se tiene en el constante avance comercial y urbano de la ciudad.

TRIBUNALES

EL MOVIMIENTO DE AYER

RESOLUCIONES DE LA CAMARA

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la Secretaría Sobrero, se pronunció en la apelación contra el auto de sobreseimiento dictado a favor de Miguel Dianda, por el delito de lesiones por imprudencia.

Revoca el auto, declarando que la situación no es la que contempla el inciso 2o. del artículo 237 del Código de Penas en lo Criminal.

—La Cámara nombrada confirmó el auto que hace lugar a la libertad condicional de Guillermo Rodríguez, procesado por homicidio.

Declara que corresponde por estar comprendido en los beneficios de la ley penal cuyos requisitos han quedado cumplidos.

DEVOLUCION DE BIENES

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, por la Secretaría Maldonado, ha dictado sentencia en el juicio que sobre devolución de bienes sigue Domingo Gigretti contra Agustín Garnero. Confirma el pronunciamiento apelado que hace lugar a la acción entablada y condena al demandado a la devolución de los bienes reclamados, dentro de los diez días, con costas. Llega la Cámara a la conclusión de que se han llenado los extremos de ley y justificado el derecho del actor, lo que hace procedente este pronunciamiento que se dicta.

COBRO EJECUTIVO

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, por la Secretaría Maldonado, dictó sentencia en el juicio que sigue Margat Hermanos contra Rodolfo y José Benvenutti. Confirma la sentencia apelada que hace lugar a la acción y condena a los demandados al pago del capital, sus intereses y costas. Llega a la conclusión de que en el caso no ha existido sustitución de una obligación por otra sino simplemente la transmisión de derechos activos y pasivos de la sociedad, y que, en consecuencia no existe novación, por faltar los requisitos exigidos por la ley, para que aquélla se produzca.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

En el juicio que sigue Roberto Llara contra la Sociedad Anónima Fiat Argentina por incumplimiento de contrato y daños y perjuicios, ha dictado sentencia la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Secretaría Maldonado.

Confirma el pronunciamiento apelado que condena a la demandada a entregar al actor dentro del plazo de diez días el automóvil Fiat y pagar los daños que serán fijados por árbitros, con costas. Establece la Cámara que en esta instancia nada absolutamente se ha agregado a los autos. No hubo apertura a prueba y la situación no ha variado, lo que hace que corresponda —de acuerdo a las constancias y pruebas del juicio— la confirmación de la sentencia. No ha existido contrato que alega la demandada.

HOMICIDIO Y LESIONES

En el proceso contra Juan López por los delitos de homicidio y lesiones, se ha pronunciado la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, por la Secretaría Sobrero, confirmando la sentencia recurrida, que lo condena a la pena de 12 años de prisión, la que termina el día 5 de Abril de 1945. En el mismo proceso declara que no estando resuelta la situación del detenido Ildefonso Moscardini, debe el juez resolverla. Rechaza el tribunal la defensa invocada a favor del procesado López y lo declara responsable del delito de homicidio, como así responsable del delito de lesiones, lo que se encuentra probado siendo la calificación homicidio simple, (artículo 79, del Código Penal y lesiones, artículo 89 del mismo Código).

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, doctor Anadón, Secretaría de la Peña, dictó auto en el sucesorio de Josefa Sara de Fané. Declara herederos a su esposo Juan Fané y sus hijos Juan, José y Antonio Fané.

—El mismo juzgado declara heredera de Faustino Corte, a su hija Laura Micaela Corte.

CARTA DE POBREZA

El Juez de la 1a. Nominación, doctor Anadón, Secretaría de la Peña, declara pobre a Trinidad Medina de Martínez, para litigar en papel común a fin de obtener la restitución de sus hijos Isidora Jacinta Martínez, Rosa Agapita Martínez y Elsa Valentina Martínez.

FALLO EN UNA DEMANDA

El Juez de la 2a. Nominación, doctor Viñas Balaguera, por la Secretaría Irigoyen, ha dictado sentencia en la demanda que por alimentos sigue Angel Rey contra Lula Rey. Hace lugar a la acción entablada con costas, estableciendo que la cuota que el demandado deberá pagar mensualmente es de $ 45. Se regulan los honorarios del doctor Miguel Casañas en $ 150.